

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la línea eléctrica a 132 KV. para evacuación de la energía generada por el Parque Eólico «El Sombrío» desde la subestación del Parque hasta la Subestación «Páramo Vega» en el término municipal de Huérmeces (Burgos).*

Con fechas 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2005 se publica en «B.O.C.y L.» y «B.O.P.», respectivamente, el anuncio relativo a la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la línea eléctrica para evacuación de energía generada por el Parque Eólico «El Sombrío» desde la Subestación del Parque Eólico hasta la Subestación «Páramo Vega» en el término municipal de Huérmeces (Burgos).

Con fecha 15 de marzo de 2007 la empresa Biovent Energía, S.A. comunica el cambio de titularidad del expediente a favor de Energía Global Castellana, S.A. aportando la documentación correspondiente.

Con fecha 20 de junio de 2007 la empresa «Energía Global Castellana, S.A.» solicita la declaración de utilidad pública de la línea a 132 KV. de evacuación de energía generada por el Parque Eólicos «El Sombrío», con aquellos propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública relativa al proyecto de la línea eléctrica con las siguientes características:

Peticionario: ENERGÍA GLOBAL CASTELLANA, S.A.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 132 KV. de 3.835 m. de longitud, simple circuito, con origen en la subestación transformadora 20/132 KV. del Parque Eólico «El Sombrío» y final en la subestación «Páramo Vega». Consta de 12 apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 318.824,82 €.

La Declaración de Utilidad Pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los planos parcelarios en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del Anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 9 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio,

Fdo.: Mariano Muñoz Fernández